GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

RESOLUCIÓN Nº 312 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA FIRMA "MAROS INVERSIONES" PARA LA ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPELERIA - CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2014.

Pilar, 12 de Noviembre del 2014.-

VISTO:

La sanción de la Ley 5142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con la firma: **"MAROS INVERSIONES"**

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26º que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con la firma **"MAROS INVERSIONES"** con **RUC 3836987-7**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la "ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPELERIA", por un monto total de **Gs. 11.076.750 (Guaraníes once millones setenta y seis mil setecientos cincuenta)**.-------

Art. 2º) REFRENDA la presente resolución la Secretaria General.----------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE ÑEEMBUCÚ - SECRETARIA GENERAL

Yenny Martino Báez
Secretaria General

GOBERNACION - XII Dpto. de Ñeembucú

Carlos Francisco Silva Medina
Gobernador del Ñeembucú